PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ESTÉTICA HIDROTERMAL

TÉCNICO SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR

I.E.S. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS

CURSO ACADÉMICO: 2020/2021

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| FAMILIA | CICLO | MÓDULO | CURSO |
| Imagen Personal | Estética Integral y bienestar | Estética hidrotermal | 1º |

Código del módulo: 0745  
Número de horas: 120  
Especialidad del profesorado: Asesoría y procesos de imagen personal (Profesor de Enseñanza Secundaria)

1. Introducción 3
2. Competencia general 4
3. Objetivos generales del módulo profesional 4
4. Resultados de aprendizaje propios de cada módulo profesional 5
   1. Criterios de evaluación del módulo profesional
5. Relación de unidades didácticas del módulo profesional 09
6. Secuenciación y distribución temporal de cada una

de las unidades didácticas 10

1. Metodología y estrategia didáctica 11
2. Unidades de competencia 12
3. Contenido de cada unidad didáctica 12
4. Contenidos mínimos del módulo profesional 15
5. Actividades de evaluación y calificación 18
6. Recursos didácticos 19
7. Criterios de calificación del módulo profesional 20
8. Orientación pedagógica 22
9. Medidas de atención a la diversidad 23
10. Actividades y procedimientos de refuerzo o de recuperación 23
    1. Pruebas extraordinarias 27
11. Procedimiento para que el alumnado y sus familias conozcan

las programaciones didácticas 27

1. Medidas para la utilización de tecnologías

de la información y la comunicación 28

1. Evaluación de la práctica docente 28
2. Actividades complementarias y extraescolares 29
3. Revisión de la programación 29
4. **Introducción**

El currículo para las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en el que se fijan sus enseñanzas mínimas correspondiente al título de Técnico en Superior en Estética Integral y Bienestar establecido en el Real Decreto 881/2011, de 24 de junio, queda fijado en la Comunidad de Madrid en el Decreto 88/2012, de 30 de agosto, por el que se establece el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Estética Integral y Bienestar.

La competencia general del título descrita en el Decreto 881/2011, consiste en: " dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental".

El ciclo formativo de técnico superior de estética integral y bienestar, con regulación LOE, está dividido en ocho módulos profesionales, como unidades coherentes de formación, necesarios para obtener la titulación correspondiente. Las 2000 horas de duración del ciclo se dividen en dos periodos anuales lectivos, cinco trimestres en el centro educativo y el sexto y último trimestre, en el centro de trabajo correspondiente.

En este marco, el módulo profesional de estética hidrotermal, con un total de 120 horas lectivas se impartirá en el primer curso del ciclo, a razón de 6 horas semanales, durante los dos trimestres.

Este módulo profesional contiene la formación relacionada con la estética hidrotermal adquiriendo todos los conocimientos teórico-prácticos para desarrollar su trabajo en un spa o balneario.

1. **Competencia general**

La competencia general del título descrita en el Decreto 881/2011, consiste en: " dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental".

1. **Objetivos generales del módulo profesional**

a) Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de su implantación.

b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.

c) Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.

d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.

e) Caracterizar los roles profesionales, identificando la responsabilidad asociada en cada caso, para programar sus actividades.

f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.

g) Aplicar técnicas, cosméticos termales y equipos, relacionándolos con las necesidades de los usuarios de balnearios o spas, para realizar procesos hidroestéticos.

n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.

1. **Resultados de aprendizaje propios de cada módulo profesional**
   1. **Criterios de evaluación del módulo profesional**

1. Planifica la organización de las instalaciones y los recursos técnicos y profesionales, coordinando el desarrollo de las actividades de los establecimientos hidrotermales.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado los centros de aplicación de técnicas hidrotermales.

b) Se ha relacionado el organigrama de los establecimientos de hidroterapia con las funciones de sus profesionales.

c) Se han analizado las instalaciones y recursos técnicos y profesionales.

d) Se ha elaborado el diseño y la distribución de las instalaciones para optimizar el trabajo y ofrecer un espacio de bienestar.

e) Se ha organizado la agenda de trabajo a través de la coordinación de los recursos materiales y personales.

2. Caracteriza los recursos hídricos, analizando sus mecanismos de acción y empleándolos como fuente de salud y bienestar.

Criterios de evaluación:

a) Se ha justificado el empleo del agua con fines curativos a lo largo de la historia.

b) Se han establecido los conceptos generales del termalismo.

c) Se han identificado la estructura del agua, las propiedades y sus mecanismos de acción.

d) Se ha relacionado el mecanismo de acción y las indicaciones de las aguas mineromedicinales con su composición química.

e) Se han identificado las vías de aplicación interna del agua mineromedicinal.

f) Se han especificado las características del agua del mar, su composición, acciones e indicaciones.

3. Identifica las necesidades estéticas del usuario, realizando el análisis previo y utilizando los informes adecuados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la realización de un examen estético previo.

b) Se han especificado las indicaciones y alteraciones estéticas que pueden mejorar con tratamientos de estética hidrotermal.

c) Se han identificado las contraindicaciones absolutas o relativas a estas técnicas.

d) Se han preparado las instalaciones, los materiales y los equipos necesarios.

e) Se ha realizado la entrevista, exploración y recogida de datos.

f) Se ha informado al usuario sobre el resultado del análisis y el tratamiento aconsejado.

g) Se ha solicitado al usuario el consentimiento informado.

h) Se han descrito las normas deontológicas que deben aplicarse para garantizar la confidencialidad del cliente.

4. Selecciona las técnicas hidrotermales, analizando los efectos de la aplicación del agua sobre el cuerpo.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado las técnicas de balneación de aplicación individual y colectiva, con y sin presión.

b) Se han señalado los efectos, indicaciones y contraindicaciones absolutas y relativas de las técnicas de balneación.

c) Se ha determinado el mecanismo de acción y los parámetros de aplicación.

d) Se han relacionado los efectos de las aplicaciones hidroterápicas parciales con las indicaciones y modo de empleo.

e) Se han diferenciado las características de la sauna, las termas y el baño de vapor.

f) Se han identificado los efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de las técnicas de antroterapia.

g) Se han secuenciado las técnicas de hidroterapia empleadas en los circuitos termales.

h) Se han identificado las técnicas empleadas en talasoterapia y las asociadas a ella.

5. Selecciona los cosméticos termales y su técnica de aplicación, analizando sus efectos y precauciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han especificado los componentes, las propiedades, las acciones y los efectos de los diferentes cosméticos termales.

b) Se han identificado los modos de aplicación para cada uno de ellos.

c) Se han establecido las indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

d) Se han clasificado las arcillas en función de su color y composición.

e) Se han esquematizado los tipos de peloides siguiendo su clasificación internacional.

f) Se han determinado las diferencias entre parafinas, parafangos y peloides.

g) Se han identificado los ingredientes activos del vino y sus derivados, el chocolate, las algas y otros productos naturales como componentes de los cosméticos termales.

h) Se han especificado las acciones cosméticas, precauciones y formas de aplicación de los aceites esenciales.

6. Aplica técnicas hidroestéticas y cosméticos termales, siguiendo un protocolo de ejecución previamente diseñado.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido los procedimientos de actuación en programas de tratamientos hidrotermales estándar.

b) Se han preparado los medios técnicos y/o los cosméticos termales necesarios

c) Se ha seleccionado la indumentaria y accesorios adecuados según la técnica que se va a aplicar.

d) Se ha informado al usuario sobre las posturas, sensaciones y mecanismos de aviso al personal.

e) Se han seleccionado los parámetros en función de la técnica que se va a aplicar y las condiciones orgánicas y sensibilidad del usuario.

f) Se han aplicado técnicas hidrotermales y de cosmética termal según la secuenciación y el orden establecido.

g) Se ha supervisado el proceso y controlado el estado del usuario durante el mismo.

h) Se han establecido las pautas para una correcta circulación de los clientes a través de los circuitos termales.

7. Organiza la ejecución de protocolos de seguridad e higiene, aplicando pautas para la prevención de riesgos laborales.

Criterios de evaluación:

a) Se han señalado las consecuencias de la contaminación bacteriológica del agua.

b) Se han identificado los mecanismos para el tratamiento del agua.

c) Se ha aplicado el protocolo de higiene de las instalaciones.

d) Se ha aplicado el método de desinfección o esterilización más adecuado, en función del equipo técnico o el material que se va a utilizar.

e) Se han establecido las normas de higiene del personal del centro y del usuario de las instalaciones.

f) Se han aplicado los procedimientos para desechar y reciclar los materiales utilizados.

g) Se han aplicado protocolos para prevenir riesgos y reacciones no deseadas.

h) Se ha especificado la normativa actual que rige los centros de servicios hidrotermales.

8. Supervisa la calidad del servicio, proponiendo medidas correctoras que optimicen la prestación del mismo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de aplicación de técnicas hidrotermales.

b) Se ha esquematizado el proceso de prestación del servicio.

c) Se han asociado las anomalías detectadas con la fase del proceso en la que se han producido.

d) Se han evaluado las diferentes fases del proceso y el resultado final.

e) Se han detectado las desviaciones y anomalías producidas en la aplicación de las técnicas hidrotermales, analizando las causas que las han producido.

f) Se han propuesto medidas para adecuar los resultados obtenidos a los esperados y optimizar la prestación del servicio.

g) Se ha evaluado el grado de satisfacción del cliente mediante cuestionarios y atención post-venta.

h) Se han establecido las normas de actuación en situaciones inesperadas, para resolver incidencias que afecten a la calidad del servicio de hidrotermal.

1. **Relación de unidades didácticas del módulo profesional**

UD 1: El agua como fuente de salud y bienestar

UD 2: Acciones del agua sobre el organismo

UD3: Aguas mineromedicinales.

UD4: Talasoterapia.

UD 5: Técnicas termales I

UD 6: Técnicas termales II

UD7: Cosmética Spa I

UD 8: Cosmética Spa II

UD 9: Técnicas manuales

UD10: Propuestas de servicios de spa y wellness

UD 11: Protocolos de trabajo.

UD 12: Comunicación en los centros de wellness

UD 13: Atención al cliente

UD 14: Diseño y ambientación de espacios wellness

UD 15: Organización del trabajo y calidad.

UD 16: Imagen y profesionalidad

1. **Secuenciación y distribución temporal de cada una de las unidades didácticas**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Trimestre | Unidades | Sesiones totales |
| Primer | 1, 2, 3, 4, 5, 6,10, 12 y 15 | 1🡪 5  2🡪 5  3🡪 5  15🡪4  12🡪 4  4🡪 7  5🡪 9  6🡪10  10🡪9  Más dos horas de imprevistos  Total sesiones: 60 |
| Segundo | 7, 8, 9, 11, 13, 14 y 16. | 8🡪 10  9🡪 12  7🡪 9  11🡪 12  16🡪 5  13🡪 5  14🡪 5  Más dos horas de imprevistos  Total sesiones: 60 |

1. **Metodología y estrategia didáctica**

Durante el desarrollo de las clases se utilizará una metodología activa que

potencie la participación del alumnado y estimule su capacidad de autonomía, responsabilidad personal, destrezas y saber estar necesarias en el mundo profesional. Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesor, actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas.

Si bien los principios metodológicos deben encuadrarse dentro de los definidos en el Proyecto Educativo de Centro, sí parece haber consenso general sobre ciertas directrices básicas, como son el rechazo del autoritarismo y el dogmatismo y la aceptación de que el alumnado es el principal agente de su propia formación, mientras que la función del profesorado sería la de canalizar y orientar las actividades de aprendizaje.

Habida cuenta que la ciencia puede considerarse como un conjunto coherente de teorías, leyes y principios –pero obtenidos y sostenidos por una metodología específica– se hace necesaria tanto una enseñanza teórica y deductiva, de los contenidos conceptuales, como la enseñanza inductiva, basada en los procedimientos utilizados para elaborar dicho cuerpo teórico.

Esto supone la utilización de una metodología activa, ya que la participación del alumno/a es un factor fundamental en el proceso de aprendizaje. Así se potenciará la actividad constructiva del alumnado, basada en el trabajo personal, ya sea individual o en grupo, facilitándose la construcción significativa de los contenidos y ayudando a la adquisición de destrezas y habilidades, así como de actitudes tolerantes y solidarias sin dejar de ser críticas. Sin embargo, cabe resaltar que tales supuestos no se oponen al cultivo de la memoria significativa, que resulta imprescindible pues todo proceso de aprendizaje tiene algún punto de partida.

Asumiendo el protagonismo del estudiante en el proceso de aprendizaje, es importante considerar la influencia de los prejuicios e ideas preconcebidas del alumnado, por su resistencia a ser modificados. Esto resulta especialmente problemático en esta disciplina, pues con frecuencia dichas concepciones previas son contrarias a la realidad científica, pudiendo obstaculizar el aprendizaje significativo.

El profesorado ha de jugar el importante papel de dirigir y supervisar el proceso de aprendizaje, potenciando la estructuración de un contexto interactivo donde el alumnado aprenda de diversas fuentes del entorno, también unos de otros y demostrando que los contenidos trabajados se complementan y son necesarios en otros módulos. La interdisciplinariedad en el tratamiento de los contenidos facilita una enseñanza globalizadora.

1. **Unidades de competencia**

El módulo de estética hidrotermal se asocia a las siguientes unidades de competencia:

UC1260\_3: Protocolizar y organizar los servicios hidrotermales y complementarios.

UC0061\_3: Aplicar y supervisar las técnicas hidrotermales personalizando los protocolos normalizados.

UC0062\_3: Aplicar cosmética termal en los servicios hidrotermales.

1. **Contenido de cada unidad didáctica**

UD 1: El agua como fuente de salud y bienestar

El agua como fuente de salud y bienestar.

Tipos de centros

Termalismo e hidroterapia.

UD 2: Acciones del agua sobre el organismo

El agua: aplicaciones en el campo de la salud y el bienestar.

El agua: estructura y propiedades.

Factores que influyen en la acción del agua sobre el organismo.

Factores mecánicos

Factores térmicos

Factores inespecíficos

Indicaciones y contraindicaciones generales de la hidroterapia.

UD3: Aguas mineromedicinales.

Aguas mineromedicinales: conceptos básicos.

Clasificación de las aguas mineromedicinales

Acción de las aguas mineromedicinales

Otros agentes termales

Cura balnearia

UD4: Talasoterapia.

Talasoterapia: conceptos generales

El agua de mar: composición y características

Efectos y mecanismo de acción del agua de mar

Clima marino y helioterapia

Otros recursos marinos

Cura marina

UD 5: Técnicas termales I

Clasificación de las técnicas termales

Técnicas de balneación

UD 6: Técnicas termales II

Técnicas a presión

Saunas y baños de vapor

Aplicaciones vía oral y respiratoria

Otras técnicas de hidroterapia

Circuitos termales.

UD7: Cosmética Spa I

La cosmética spa

Peloides

Aguas termales

Cosméticos elaborados a partir de aguas termales

Aceites esenciales

UD 8: Cosmética Spa II

Algas: aplicaciones en nutrición, medicina y cosmética

Exfoliantes

Otros productos

Cosméticos para manicura y pedicura spa

Envolturas y emplastos corporales

UD 9: Técnicas manuales

Técnicas manuales

Tipos de masaje más usados en los centros de wellness

El bienestar a través de las terapias complementarias

¿Cómo elegir un masaje?

UD10: Propuestas de servicios de spa y wellness

Diagnóstico aplicado a estética hidrotermal

Propuestas de servicios spa y wellness

Tipos de programas estándar individuales y del área colectiva

UD 11: Protocolos de trabajo.

Protocolos de trabajo en los centros spa y wellness

Estructura del protocolo

Diseño y elaboración de protocolos de trabajo

Elaboración de programas de tratamiento.

UD 12: Comunicación en los centros de wellness

La comunicación: conceptos básicos

Tipos de comunicación en el ámbito laboral del spa y wellness

Técnicas de comunicación eficaz

Protocolos de comunicación entre los miembros del equipo y con el cliente.

Las reclamaciones y sus quejas.

UD 13: Atención al cliente

Los clientes de los centros de spa y wellness

La importancia del área de recepción

La atención al cliente: organización y pautas de actuación

UD 14: Diseño y ambientación de espacios wellness

El spa: un espacio sensorial.

Diseño de las instalaciones

UD 15: Organización del trabajo y calidad.

Los medios humanos

Organigrama del centro wellness

Coordinaciones entre profesionales

La calidad

Evaluación del grado de satisfacción del cliente

UD 16: Imagen y profesionalidad

Característica y requisitos de un buen profesional

La profesionalidad de los empleados y la estrategia empresarial.

1. **Contenidos mínimos del módulo profesional**

Organización de las instalaciones, recursos técnicos y profesionales:

- Centros de aplicación de técnicas hidroestéticas.

- Instalaciones generales de los establecimientos hidrotermales.

- Diseño y distribución de las instalaciones y recursos técnicos.

- Recursos profesionales de los centros hidrotermales. Organigrama del centro. Organización y distribución del trabajo.

Caracterización de los recursos hídricos:

- El agua como fuente de salud y bienestar. Historia del termalismo y la hidroterapia. Actualidad del sector termal. Termalismo.

- El agua: estructura y propiedades. Hidrogeología: ciclo del agua. Mecanismo de acción del agua: mecanismos hidroterápicos. Tipos de aguas.

- El agua mineromedicinal. Mecanismo de acción del agua mineromedicinal. Formas de aplicación del agua mineromedicinal.

- Agua de mar. Mecanismo de acción. Aplicación en estética.

Identificación de las necesidades del usuario en el servicio de hidrotermales:

- Importancia del análisis en tratamientos hidrotermales.

- Reconocimiento de las indicaciones y alteraciones estéticas de interés en la aplicación de técnicas hidrotermales. Contraindicaciones.

- Ejecución práctica de análisis estético.

- Aplicación de normas deontológicas.

Selección de técnicas de aplicación de agua:

- Técnicas de balneación. Tipos. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

- Técnicas de aplicación de agua con presión. Tipos. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

- Aplicaciones hidroterápicas parciales. Tipos. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

- Antroterapia. Tipos. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

- Combinación de técnicas de hidroterapia: circuitos termales.

- Talasoterapia y técnicas asociadas.

Selección de los cosméticos termales:

- Arcillas.

- Peloides.

- Parafinas y parafangos.

- Vinoterapia, chocolaterapia y otros tratamientos (olivoterapia y cerezoterapia, entre otros).

- Algoterapia.

- Otros productos marinos (plancton, cartílago de peces, huevas, ADN marino, polvo de perlas y sales, entre otros).

- Masaje de sales.

- Aromaterapia: aceites esenciales.

Aplicación de técnicas hidrotermales:

- Procedimientos de aplicación de técnicas hidrotermales. Ejecución práctica.

- Procedimientos de aplicación de cosmética termal. Ejecución práctica.

- Tratamientos combinados de técnicas de hidroterapia y cosmética termal. Ejecución técnica.

- Protocolos de aplicación de técnicas en circuitos termales.

Organización de la ejecución de protocolos de seguridad e higiene:

- Higiene de las instalaciones. Normas de higiene para el usuario y los profesionales.

- Conservación y manipulación de los productos cosméticos.

- Gestión medioambiental.

- Riesgos laborales en centros hidrotermales.

- Señalización, emergencias y primeros auxilios.

- Normativa de centros hidrotermales.

Evaluación de la calidad en los centros y servicios hidrotermales:

- La calidad en la prestación del servicio.

- Normas de calidad para instalaciones, medios técnicos y productos. Parámetros que la definen.

- Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela.

1. **Actividades de evaluación y calificación**

La evaluación es el elemento básico de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y tiene como objeto principal la valoración de las capacidades del alumno/a y las competencias profesionales, personales y sociales, pero también los rendimientos, y ha de ser entendida como un proceso individualizado y continuo a lo largo de todo el proceso educativo.

Hay que tener en cuenta que la evaluación ha de ser diaria, por tanto, se hará un seguimiento individual y continuado del alumno para comprobar cuál es su nivel de aprendizaje en todo momento con objeto de rectificar si comprobamos que no está obteniendo los resultados adecuados.

La aplicación de la evaluación requiere la asistencia regular a clase y la participación en las actividades programadas para el módulo.

A lo largo de todo el curso se efectuarán los siguientes procesos de evaluación:

* Una evaluación inicial que proporciona información relevante sobre el alumnado. Se realiza pasado el primer mes de curso. No supone calificar al alumnado.
* Dos evaluaciones parciales (una por trimestre). En cada una de las evaluaciones se realizarán dos pruebas escritas, orales o prácticas (dependiendo de lo que se avance en la programación, nivel de conocimientos de los alumnos, días de clase en cada evaluación según el calendario escolar e.tc.). Aquellos alumnos que por causa justificada no se presenten a una prueba escrita y /o práctica, en la fecha fijada, podrán realizar dicha prueba al final de cada trimestre y antes de la sesión de evaluación trimestral.
* Una evaluación final. A esta convocatoria concurrirán los alumnos que no hayan aprobado el módulo, los que hayan suspendido alguna de las evaluaciones parciales, los que hayan perdido la evaluación y aquellos que quieran mejorar la calificación obtenida (siendo su nota final la obtenida en esta prueba).

Las calificaciones de las evaluaciones trimestrales y de las evaluaciones ordinaria y extraordinaria, de cada módulo, se expresarán en términos de 1 a 10, sin decimales. Se consideran:

* + Calificaciones positivas: superior o igual a cinco
  + Calificaciones negativas: inferior o igual a cinco

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos para realizar la evaluación serán variados y aquellos que mejor permitan medir conocimientos, destrezas y habilidades adquiridos por los alumnos/as. Dichos instrumentos son:

* Pruebas orales y/o escritas.
* Observación directa del trabajo alumno o alumna.
* Análisis de las producciones de los alumnos y alumnas (cuaderno de clase, trabajos y exposiciones, por ejemplo en power point o similares, etc)
* Pruebas prácticas, supuestos prácticos y simulaciones de situaciones reales.
* Tabla de valoración de competencias profesionales y personales: Responsabilidad en el trabajo. Iniciativa y autonomía. Metodología, orden y pulcritud. Participación en el trabajo de equipo. Habilidades comunicativas y empatía. Igualdad ante las diferencias.

1. **Recursos didácticos**

Los recursos didácticos a utilizar en el aula son los siguientes:

* + Lencería: bata, peinador, toallas y pareo.
  + Instrumentos y aparatos de aumento: lupa, etc.
  + Microscopio.
  + Aparatos con sus respectivos accesorios: aparato generador de vapor, aparato emisor de láser, infrarrojos, lámpara de luz de Wood, aparato vibrador, aparato generador de corrientes de alta frecuencia, germicida por rayos UVA.
  + Productos de limpieza, antisépticos y desinfectantes.
  + Productos cosméticos en sus distintas formas cosméticas: cosmética específica para los distintos tipos de tratamientos capilares.
  + Material y productos para primeros auxilios.
  + Ficha técnica de los aparatos.
  + Información técnica sobre los productos cosméticos utilizados.
  + Ficha técnica y ficha comercial del cliente.
  + Bibliografía científico-técnica específica.
  + Ordenador y proyector. Se mostrarán distintas páginas web de laboratorios cosméticos y clínicas de tratamiento capilar. Fundamentalmente se mostrarán imágenes de productos, principios activos, aparatología o alteraciones estéticas.
  + Presentaciones de cada unidad didáctica.
  + Sala de ordenadores
  + Libro de texto de la editorial Estética y wellness “Estética hidrotermal”
  + Taller de hidrotermal.

1. **Criterios de calificación del módulo profesional**

Supone la cuantificación del método de evaluación. La calificación se ajustará a criterios de:

* Publicidad. El alumnado ha de conocer previamente cómo se cuantifica la calificación, tanto en el ámbito de evaluaciones como a nivel final.
* Objetividad. Referido a la equidad y rigurosidad en la puntuación que se otorga a los distintos ejercicios, colaboraciones en clase, trabajos realizados, etc.

El valor cuantitativo de las distintas actividades será definido con porcentajes en cada evaluación, (siendo necesaria la superación de cada una de ellas de forma independiente) del siguiente modo:

* + A.- COMPETENCIAS PROFESIONALES: Puntualidad al módulo, comportamiento e interés por el mismo, participación en las Actividades Complementarias y/o Extraescolares: 10%.
  + B.- TRABAJO: El trabajo individual, en grupo y la labor investigadora, así como la entrega de ejercicios y/o trabajos teóricos y prácticos en el tiempo previsto y la realización de los controles tipo Test: 40%.
  + C.- PRUEBAS Y CONOCIMIENTOS: Prueba/s de control escritas y/o prácticas: 50%
  + Se decide por unanimidad aplicar sanción en la corrección de los exámenes de todos los alumnos de IMP, por faltas de ortografía. Menos 1 ́5 puntos en total para Grado Superior como tope (0.25 faltas y 0.10 tildes).

Será condición necesaria e indispensable para aprobar el módulo en cada evaluación:

* + - Entregar todas las actividades y/o trabajos.
    - Aprobar las tres partes por separado para poder hacer media.
    - No haber alcanzado los porcentajes de faltas de asistencia especificados.

Para hacer la media ponderada es necesario que todas las partes se aprueben con una nota igual o superior a 5.

Se realizará una prueba eliminatoria a mitad de cada trimestre, si esta prueba no es superada con un 5 no se eliminará el contenido. Si el alumno obtiene una nota igual o superior a 4,7 se podrá realizar la media con la prueba de evaluación que será solamente de la mitad de la materia del trimestre.

En la prueba de evaluación entrará toda la materia que si no se ha eliminado en la primera prueba. Si se saca menos de un 5 en la prueba de evaluación el alumnado tendrá que ir a la prueba final de junio con la evaluación completa.

En la prueba de evaluación ordinaria de febrero-marzo cada alumno se examinará de las evaluaciones que no hay superado.

La notas que aparecen en acta serán sin decimales debido a esto a partir de 0,7 se redondeará al número superior.

OBSERVACIONES: Si en alguna de las pruebas escritas o trabajos entregados alguno de los alumnos está o están copiando serán penalizados con la retirada de la prueba sin calificación o con la calificación de un cero y tendrán que realizar dicha prueba de forma escrita u oral dependiendo de las característica de ésta.

1. **Orientación pedagógica**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación de servicios de estética hidrotermal.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- Organizar las instalaciones, los recursos técnicos, profesionales e hídricos.

- Realizar el análisis estético previo a la aplicación de las diferentes técnicas.

- Seleccionar y aplicar las técnicas y los cosméticos termales en función del análisis.

- Realizar procedimientos de seguridad e higiene.

- Controlar la calidad del servicio.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Procesos de selección y aplicación de las técnicas y los cosméticos termales en función del análisis estético.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), f), g) y n) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), d), e), f) y k) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La organización de las instalaciones y de los recursos técnicos y profesionales.

- La gestión de los recursos hídricos.

- La identificación de las demandas del usuario.

- La selección de las técnicas hidrotermales y la cosmética termal.

- La aplicación de técnicas hidrotermales y cosméticos termales.

- La ejecución de protocolos de seguridad e higiene.

- El control de calidad del servicio.

1. **Medidas de atención a la diversidad**

El alumnado que ha accedido a este ciclo es porque ha alcanzado los objetivos de grado medio, bachillerato o bien porque han superado las pruebas de acceso, por lo que en teoría está capacitado para seguir oportunamente las enseñanzas del Ciclo Formativo. No obstante, cuando nos encontramos con alumnas/os que tienen alguna dificultad, se les apoya con un seguimiento más personalizado:

- Explicaciones individuales

- Mayor atención al trabajo personal

- Propuesta de ejercicios básicos complementarios

- Agrupación con compañera/os que le aporten ayuda y estimulen su capacidad.

En cualquier caso, las explicaciones de clase por parte de la profesora se hacen partiendo de conocimientos básicos, no dando nada por sabido, para ir ampliando a lo largo del curso. Se pone especial interés en la adquisición de vocabulario específico y su comprensión, lo que facilita el estudio de los conceptos por parte del alumnado, y les pone en disposición de búsqueda de información y utilización de la misma en su futura vida profesional.

1. **Actividades y procedimientos de refuerzo o de recuperación**

Actividades para el alumnado

- Actividades de introducción-motivadoras: son las que deben de iniciar la secuencia de aprendizaje. Las realizamos para conocer los conocimientos previos, los mapas conceptuales del alumno/a, con objeto de detectar los aciertos o errores que sobre los contenidos a desarrollar presentes en el alumnado. Es muy importante realizar este tipo de actividades de cara a que el aprendizaje sea significativo.

- Actividades de desarrollo y aprendizaje: Son las que nos introducen en los conceptos: Descripciones, vocabulario técnico, etc.

- Actividades de comprensión: debates, interpretación de textos o de documentos, interpretación de gráficos, interpretación de datos, colecciones, cálculos, descubrimiento de errores.

- Actividades de elaboración y aplicación: resolución de situaciones-problema, resolución de problemas, ejercicios prácticos, uso de técnicas, búsqueda de información, discusión-debate, resumen, experimentos, clasificaciones, pequeños proyectos, paneles, diseños.

- Actividades de resumen, comprobación: son tareas de amplia duración como: visitas, excursiones, viajes, murales, ficheros, lectura de libros, periódico escolar, exposiciones de trabajos, trabajos monográficos, entrevistas o consultas públicas.

- Actividades de refuerzo: se programan para tratar de ayudar al alumnado de ritmo lento o con necesidades educativas especiales. Se pueden utilizar muchas de las de desarrollo y aprendizaje, pero descompuestas en los pasos fundamentales y planteadas de distinta manera.

- Actividades de ampliación: se programan para los alumnos/as aventajados, permitiéndoles continuar una progresión individualizada de su aprendizaje. Son válidas igualmente muchas de las de desarrollo y aprendizaje con un nivel superior de elaboración y realizadas con mayor autonomía. Se pueden añadir: investigaciones libres, resolución de problemas, pruebas de ensayo. Además, se preparará una batería de actividades de ampliación para el alumnado que ha superado le evaluación extraordinaria con éxito en el mes de mayo/junio.

- Actividades dirigidas a orientar académica y profesionalmente al alumnado: en función de los distintos bloques temáticos en la secuenciación de contenidos, es conveniente que el alumnado conozca las salidas profesionales mediante actividades de búsqueda de información (internet), exposición de trabajos sobre profesiones relacionadas con la materia, charlas de especialistas, visitas a centros de trabajo, etc.

Actividades para el profesorado

En interacción con las actividades del alumnado se desarrollan las actividades docentes:

- Exposición: El profesor/a presenta la información verbalmente, de forma instrumental o audiovisual y el alumnado intenta captarla, simplemente oyendo o tomando apuntes.

Es propia de los métodos expositivos.

- Mostración: El profesor/a muestra una habilidad o ejecuta una tarea de manera práctica para que el alumnado la reproduzca posteriormente.

Es propio de una enseñanza práctica.

- Planteamiento: El profesor/a plantea una situación-problema, introductoria o contradictoria, para que el alumnado busque la información necesaria y llegue a alguna conclusión.

Es más propio de los métodos de descubrimiento o de una enseñanza activa basada en el método de proyectos.

- Introducción: El profesor/a presenta un caso concreto o una cuestión para que los alumnos/as la debatan. El profesor/a introduce el debate.

Es propio de una enseñanza participativa, coloquial, de trabajo en equipo.

- Orientación: El profesor/a da pautas, instrucciones, pistas, vías, guiones, etc. para que el alumnado realice una tarea o mientras la está realizando o para que busque una información. Se centra en qué es lo que tiene que hacer, cómo debe hacer.

Es más propia de una enseñanza activa y tutorizada.

- Supervisión: El profesor/a incentiva, corrige, analiza, aclara, mientras el alumno/a realiza una tarea para garantizar el éxito del trabajo, remitiéndole a lo que el alumno/a ya sabe. Consiste en marcar lo correcto o incorrecto, lo válido y lo no válido. El alumnado se da cuenta de los errores.

Es propio de todo lo que implique actividad por parte del alumno/a. Incluso, se puede dar una actitud de supervisión por parte del profesor/a en su propia enseñanza expositiva: captando la reacción de los alumnos/as o aclarando las dudas que se perciben o se presuponen.

- Retroalimentación: El profesor/a señala al alumnado sus aciertos y errores. Corrige o afianza un error o acierto en la tarea o en el proceso seguido o en la estrategia utilizada, indicando como subsanar los errores u obtener mejores resultados. Incluye la supervisión.

Es propio de la enseñanza de tipo práctico o con gran acento individualizado, o de la enseñanza programada.

- Asesoramiento: El profesor/a, al consultarle el alumno/a una duda o dificultad mientras realiza una tarea, le asesora y ayuda.

Es propio de los sistemas de enseñanza individualizados y tutorizados.

- Comentario: El profesor/a o el alumno/a plantea un tema y se desarrolla una conversación interactiva.

Es propio de la metodología dialogal-socrática.

- Evaluación: El profesor/a valora y califica el aprovechamiento del alumno/a, tomando nota sobre ello.

Es una actividad característica de la función evaluativa del profesor/a.

Actividades de recuperación

Serán individualizadas, cada alumno realizará un conjunto de actividades específicas para conseguir los objetivos no alcanzados de cada evaluación trimestral.

También se recuperarán los trabajos y actividades que se hayan llevado a cabo. Si un alumno se ausenta durante un periodo determinado de tiempo, para incorporarse al funcionamiento normalizado del aula, deberá actualizar todos los trabajos, prácticas, etc. que se hayan realizado en su ausencia. Si esto no es posible deberá presentarse a la evaluación ordinaria de junio.

Prueba final para el alumnado que ha perdido la posibilidad de eliminar materia trimestralmente:

* + - Cuando por cualquier circunstancia un alumno no pueda ser evaluado a través de los procedimientos que permiten la evaluación trimestral, podrá ser evaluado, en un examen extraordinario a través de pruebas objetivas con las que pueda acreditar su grado de consecución de los objetivos del módulo.

En todos los casos anteriormente citados, los trabajos realizados a lo largo del Curso Académico no se devolverán a los alumnos por tratarse de material evaluable.

* 1. **Pruebas extraordinarias**

Las pruebas extraordinarias se llevarán a cabo durante el mes de junio. La prueba extraordinaria constará de todos los contenidos impartidos a lo largo del curso.

Pérdida de evaluación

Según la orden 11783/2012, de 11 de diciembre, de modificación de la Orden 2649/2009, de 9 de junio se establece la pérdida de evaluación continua.

El número de faltas no justificadas que determina la anulación de la matricula será́ el que equivalga al 15% de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumno se halle matriculado, excluyendo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores, si los hubiere, y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria. Asimismo, será causa de dicha anulación de matrícula la inasistencia no justificada del alumno a las actividades formativas durante un periodo de 15 días lectivos consecutivos.

La anulación de matrícula del alumno en el ciclo formativo por las causas establecidas según la ley vigente se ajustará al siguiente procedimiento: El tutor del grupo comunicará al alumno o a sus representantes legales las faltas injustificadas cuando se alcancen el límite del 10% de las horas de formación o, en el caso de ausencia continuada, a los diez días lectivos de iniciada esta.

En la comunicación se indicará de forma expresa los efectos que la no justificación de las faltas puede tener respecto a la vigencia de la matrícula, así́ como el número de ellas que quedan para alcanzar el límite establecido para su anulación.

Las alegaciones y la documentación justificativa que, en su caso, aporte el alumno serán valoradas por el tutor. Del resultado de esta valoración dará cuenta a la Jefatura de Estudios y al alumno.

Alcanzado el límite del 15% de faltas o cumplidos los quince días de inasistencia continuada sin justificar, el director del centro comunicará al alumno o a sus representantes legales que se va a proceder a la anulación de su matrícula, concediéndole un plazo de diez días naturales para que presente alegaciones y aporte la documentación que estime pertinente. Transcurrido dicho plazo y tenidas en cuenta las alegaciones y la documentación presentada, el director del centro resolverá lo que proceda.

Se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por el director del centro donde cursa los estudios. El alumno aportará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.

1. **Procedimiento para que el alumnado y sus familias conozcan las programaciones didácticas**

Información al alumnado y, además están disponibles en página web del centro.

1. **Medidas para la utilización de tecnologías de la información y la comunicación**

Una adecuada formación del profesorado en didáctica digital. Aunque la mayoría de los docentes tienen propensión a mantener sus pautas de actuación y adaptarlas a las nuevas circunstancias, la motivación del profesorado y su actitud positiva hacia la innovación con las TIC aumentará a medida que aumente su formación instrumental-didáctica y descubra eficaces modelos de utilización de las TIC que pueda reproducir sin dificultad en su contexto y le ayuden realmente en su labor docente (mejores aprendizajes de los estudiantes, reducción del tiempo y del esfuerzo necesario, satisfacción personal...).

Consideración de las nuevas dedicaciones docentes. En cualquier caso, la creación de comunidades virtuales de profesores que compartan recursos (apuntes, materiales didácticos, blog educativos,...) e intercambien buenos modelos de utilización didáctica de las TIC, puede contribuir a reducir un poco el esfuerzo docente que requiere un buen uso educativo de las TIC.

1. **Evaluación de la práctica docente.**

El alumno/a construye los aprendizajes a partir de las acciones que realiza el profesor/a con los recursos y posibilidades que tiene. Esta circunstancia recomienda la evaluación formativa de la práctica docente. Esta no tiene otra finalidad que la de revisar las acciones de los profesores con el fin de mejorarlas, con la seguridad de que mejorando éstas, se mejorará inevitablemente la calidad de los aprendizajes del alumnado, que es el objetivo último y fundamental de nuestra tarea como profesores.

Los aspectos a evaluar serán: La organización del aula, aprovechamiento de los recursos del centro, metodología, criterios de evaluación, la relación entre profesor/a y alumnos/as, la relación entre profesores para garantizar el funcionamiento adecuado del centro, y la relación existente entre los órganos y personas encargados de la planificación y desarrollo de la práctica docente.

Además se realizará un cuestionario online de forma anónima en la que el alumnado podrá evaluar al docente.

1. **Actividades complementarias y extraescolares**

Siempre que sea posible se organizaran:

-Visitas a Museos

-Conferencias con profesionales de Estética

-Demostraciones profesionales.

-Visitas a empresas especializadas del sector de la Estética

- Visita a un SPA

- Visita a un Balneario

1. **Revisión de la programación**

Una vez al mes se realizará el seguimiento del desarrollo de la programación para, en su caso, hacer las oportunas adaptaciones a las necesidades educativas del grupo de alumnas.